

**ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

**Sesión Ordinaria del día
20 de junio de 2012**

**Presidida por el Ing. Agr. Álvaro Díaz
(Presidente)**

(Versión Taquigráfica)

≡

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO

Sesión Ordinaria del 20 de junio de 2012

ACTA N°

En Montevideo, a los veinte días del mes de junio de 2012, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia del Ing. Agr. Álvaro Díaz, actuando la Primera Vicepresidenta Dra. Milka Bengochea y la Secretaria por el Orden de Egresados, Sra. Claudia Kuzma, registrándose la siguiente asistencia:

Por la Facultad de Agronomía: Orden Docente: Sra. Mercedes Rivas y Sr. Héctor González (s); Orden de Egresados: Sr. Álvaro Díaz.

Por la Facultad de Ciencias: Orden Docente: Sr. Walter Ferrer y Sra. Adriana Parodi.

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden de Egresados: Sra. Claudia Kuzma; Orden Estudiantil: Sra. María Pía D'Andrea.

Por la Facultad de Derecho: Orden Docente: Sr. Carlos Labaure.

Por la Facultad de Enfermería: Orden de Egresados: Sra. Elena Ríos.

Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Orden Estudiantil: Sr. Adrián Gómez.

Por la Facultad de Ingeniería: Orden Docente: Sres. Roberto Markarian y Carlos Anido (s); Orden de Egresados: Sres. Federico Kreimerman y Joaquín Guijarro; Orden Estudiantil: Sr. Facundo Gil.

Por la Facultad de Medicina: Orden Docente: Sra. Milka Bengochea y Sr. Carlos Ketzoian; Orden de Egresados: Sres. Oscar Chavarría y Enrique Barmaimón.

Por la Facultad de Odontología: Orden de Egresados: Sr. Alfredo Machado.

Por la Facultad de Psicología: Sr. Juan Fernández.

Por la Facultad de Química: Orden de Egresados: Sr. Heraldo Bianchi.

Por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes: Orden de Egresados: Sr. Luis Pérez.

Asisten: Con voz y sin voto

Por el Instituto Superior de Educación Física: Orden
Docente: Paola Dogliotti.

(Es la hora 19:30)

SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay quórum y vamos a iniciar la sesión y tenemos algunas licencias que le pediría a Milka que las lea.

SEÑORA BENGOCHEA.- Solicitaron licencia por el día de hoy por el Orden Docente Patricia Lema de Facultad de Ingeniería; Ingrid Roche de Facultad de Arquitectura; Carlos García de Facultad de Química y Sergio Barszcz de Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

Por el Orden de Egresados, Mariano Arana de Facultad de Arquitectura y Alma Corujo de Facultad de Odontología.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay observaciones se ponen a votación.

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de pasar al Orden del Día quería decir dos palabras en nombre de la Mesa.

Esta es la última sesión con esta constitución del Claustro y a nosotros, como Mesa, nos gustaría agradecer especialmente la colaboración de los delegados de los Órdenes, sobre todo de aquellos que han venido siempre, prácticamente a todas las sesiones, lo cual indica un grado de compromiso muy alto con esta Asamblea.

Quería también agradecer particularmente al equipo de apoyo de este Claustro. A la Secretaría de la Asamblea, a Carolina Porley, la Directora; a Eva Suárez, Fernanda Recalt, María del Huerto Demédici, Esteban Castañeira; Silvia Zimmermann de Medios Técnicos; y, desde luego, a nuestro taquígrafo, Enrique Ramos.

Creo que ha sido un equipo de extraordinaria eficiencia, amabilidad y cordialidad. Me hace acordar a la época, para mí muy gloriosa, del Rectorado de Cassinoni, cuando los funcionarios en su mayoría tenían el orgullo de ser funcionarios de la Universidad. Bueno, estos funcionarios seguramente también lo tienen y nosotros el orgullo de tenerlos a ellos trabajando con nosotros.

Quería también, finalmente, decir que este Claustro, por trabajo de todos ustedes y de algunos que hoy no están, creo que ha trabajado bien, con regularidad y con cierta coherencia. Voy a citar sólo algunas de las cosas que se han hecho en este período.

Se ha trabajado mucho en la Ley Orgánica, en la Comisión del Claustro y en la Comisión del Claustro con el CDC, hasta una resolución de orientaciones generales sobre la Ley Orgánica.

Se ha trabajado mucho en el proyecto de ley de APACET. Hubo una Comisión que trabajó mucho y con una resolución de la Asamblea General del Claustro al respecto.

Se trabajó mucho en una comisión de la Ordenanza de Estudios de Grado, en donde además del muy importante trabajo de la Comisión, donde trabajaron todos los Órdenes, este Claustro la trató, la aprobó y la versión final que salió fue aprobada luego por el Consejo Directivo Central.

Se ha trabajado también en el proyecto de ley sobre Evaluación Educativa, en el proyecto de ley sobre Instituto Técnico Superior, en el tema de la Enseñanza Policial y Militar y finalmente hoy tenemos el proyecto de ley sobre el Instituto Universitario de Educación, que es de alta importancia.

En una revisión general creo que se puede decir que el Claustro ha cumplido con el rol que le concierne, que es el trabajar en algunos grandes temas y asesorar de esa manera a los órganos directivos de la Universidad en sus temas importantes.

APROBACIÓN DE ACTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dicho esto y agradeciendo de manera personal y en el nombre de toda la Mesa, iniciamos la reunión de hoy con la consideración del acta del 23 de mayo de 2012.

La pongo a votación.

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

IUDE - presentación del informe elaborado por la Comisión respectiva

SEÑOR PRESIDENTE.- En el punto tres tenemos la consideración del Instituto Universitario de Educación.

Voy a pedir a los compañeros que integraron esa Comisión, que trabajó incluso bajo el diluvio del miércoles pasado en un número apreciable e hizo un informe que está en la primera hoja del repartido que ustedes tienen, de los cuales hay dos o tres

presentes, que hagan una presentación del informe. Por lo menos están presentes Ferrer, Markarian, Kreimerman y Dogliotti.

Tiene la palabra Roberto Markarian.

SEÑOR MARKARIAN.- No voy a pedir un aplauso porque en una Sala tan vacía los aplausos suenan muy lejanos, pero desde la base del Claustro, no desde la Mesa, me quiero plegar a sus palabras de agradecimiento a los servicios de apoyo del Claustro que, como usted ha dicho, han sido ejemplares.

Quiero decirlo porque creo que expreso la opinión de todos los que hemos trabajado en esto. Gracias.

(Apoyado)

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé si Dogliotti, Ferrer, Markarian o Kreimerman van a presentar el informe.

Ferrer tiene la palabra.

SEÑOR FERRER.- La Comisión integrada por las cuatro personas que acaba de mencionar el Presidente y Ariel Castro de Paysandú, que lamentablemente no ha podido venir, estuvo reunida y consideró los antecedentes existentes sobre este tema y debatió sobre cuál podría ser el procedimiento a seguir a esta altura de nuestro trabajo.

Es claro que esta es la última sesión de este período de la AGC, entonces parece difícil que un tema de esta relevancia e importancia se pueda tratar y terminar hoy. Todo lo contrario, parece que esta sesión eventualmente puede servir para iniciar un proceso, que de alguna forma el Claustro siguiente si lo entiende conveniente puede seguir adelante, pero de todas formas habremos establecido algunas directrices de trabajo.

Este tema es de larga data. Desde que fue aprobada la Ley General de Educación la Universidad de la República lo ha tenido en su agenda, a diferentes niveles de discusión pero siempre con un grado de importancia fundamental. ¿Por qué lo ligo a la Ley General de Educación? Porque todos saben que la ley, entre muchas otras cosas, establece la creación de dos nuevos Institutos superiores --por decirlo de alguna forma--, el ITS y el IUDE. El proyecto de ley de creación del ITS ya fue presentado al Poder Legislativo y tratado en el seno de esta Asamblea y el del IUDE llegó hace un cierto tiempo y estamos en su consideración.

La Universidad trabajó intensamente, de acuerdo con la Ley General de Educación, en lo que se llamó la Comisión de Implantación, que estaba integrada por delegados universitarios, por delegados del Ministerio y además por gente del sistema de la ANEP y de Formación de Educadores Sociales, que es una carrera pequeña que dependía del INAU y en este momento está en

una etapa de transición. Esa Comisión trabajó aproximadamente durante un año y produjo un informe sustancioso, por lo menos en cuanto a su tamaño, en donde se establecían algunas de las pautas básicas de acuerdo sobre el Instituto Universitario de Educación. Ese informe fue tratado en el seno del Consejo Directivo Central --no tengo claro si también por la AGC-- y en sus grandes líneas fue aprobado. El informe no tiene características de Ley Orgánica sino más de carácter programática. Establece cuáles son las grandes líneas de desarrollo, sobre el cuerpo docente, sobre estructuras de diferente tipo, sobre territorialidad, etcétera, y es un informe que difiere bastante del proyecto de ley, en la medida en que el proyecto de ley es de ley orgánica y el informe es programático, con algunas cláusulas bastante específicas, pero globalmente programático y conceptual, sobre qué pensaba esa comisión conjunta con respecto a cuáles eran las bases estructurales y conceptuales de desarrollo de esta nueva institución.

No voy a entrar en los detalles sobre ese informe, está repartido, por lo menos llegó en correos anteriores, pero de alguna forma lo traigo a colación porque es la posición general de la Universidad. Si bien no es específica en cuanto a estructuras, es la posición general sobre hacia dónde piensa que tendría que avanzar el Instituto Universitario de Educación.

Voy a entrar un poco en el trabajo de la Comisión. La Comisión adoptó el talante de ese informe, en el sentido de pensar un poco el proyecto de ley a partir de las definiciones que ya la Universidad había tomado sobre estos puntos, por lo menos en su carácter general. En ese sentido fue que trabajamos y que produjimos este informe que ahora todos tienen a su disposición.

Si no tienen objeciones pasaría a leer casi todos los insumos de este informe y quizás haría algunos comentarios aclaratorios.

El punto 1: Se resalta una vez más que todas estas instituciones de educación "deberían estar enmarcadas en el desarrollo de un Sistema de Educación Pública Terciaria y Superior tal como fue definido por el Consejo Directivo Central y por esta Asamblea en varias oportunidades, en particular en la resolución del CDC de 31 de marzo de 2007 y en la resolución reciente de la Asamblea General del Claustro en relación al Proyecto de Ley de Creación del Instituto Terciario Superior.- La coordinación de este Sistema deberá implementarse de manera consistente y formal, cumpliéndose así con lo establecido en la Constitución y con la Ley General de Educación, más allá de la forma de integración de los cuerpos directivos de la institución."

En ese sentido lo que se retomó fue un poco lo que ya había sido resuelto por esta Asamblea con relación al ITS, porque en la resolución relativa al Instituto Terciario Superior también



se había puesto bastante énfasis en la coordinación del sistema. Parece un tema que la Universidad ya ha definido como prioritario, como importante en repetidas ocasiones y nosotros considerábamos que era un tema central, en cuanto a que tiene que estar claramente reflejado y esa centralidad no aparecía muy clara en el proyecto de ley y de alguna forma es una de las primeras observaciones que hacemos, con respecto al tema de la coordinación del sistema.

Punto 2. Además la Universidad de la República en general y la Asamblea General del Claustro en particular, debe abocarse a un estudio a fondo del proyecto, procurando que todos sus órganos se expresen con una única voz y de acuerdo con las normas vigentes, como ha sido la tradición de nuestra Universidad respecto a estos temas.

Bueno, esto es casi una perogrullada, pero quizá no lo sea tanto en la medida en que hay algunas diferencias con relación a cómo estamos procediendo en este tema. En general la Universidad, sobre estos grandes temas de la educación nacional que se manifiestan en leyes a ser aprobadas, ha esperado la consulta formal por parte del Poder Legislativo como lo establece la Constitución, a los efectos de pronunciarse. Por diversas razones algunas autoridades universitarias han considerado que vale la pena adelantarse un poco por el contexto en que estamos. Lo que acá estamos manifestando en esta Comisión es cierta preocupación de evitar la cacofonía y tratar que haya una voz más o menos única y de acuerdo con los procedimientos que correspondan.

Ese tema está tomado nuevamente en el punto 3, donde dice que el pronunciamiento de la Universidad de la República debe enfocar el tema de una manera global, evitando puntualizaciones aisladas que pudieran parcializar el análisis sobre la creación de una institución de tal importancia.

El punto 4 es más o menos procesal, pero crucial, en el sentido que nosotros proponemos un procedimiento. Que se proceda a través de la creación de una comisión de trabajo que sea representativa de los Órdenes de esta Asamblea y que lleve adelante un estudio lo más completo posible. Y acá se enfatiza también que se consulte a los especialistas universitarios, como se ha hecho también en otras ocasiones, porque la Universidad tiene muchos especialistas en educación, en particular hay una Facultad cuyo título es Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y nos parece que es importante que esas consultas se hagan de forma de aprovechar la experticia universitaria sobre estos temas, que es lo que corresponde.

El punto 5 declara que más allá de lo mencionado en lo anterior, es decir que es necesario crear una comisión de trabajo que lleve adelante un estudio detallado del tema, nos pareció importante en algunos puntos bastante destacados y notorios, en los cuales se veía una cierta diferencia no menor

entre la propuesta de la Comisión de Implantación y el proyecto de ley, destacarlos como tales para que fueran considerados en el futuro por el grupo de trabajo que se cree.

Entonces, en algunos de los asuntos que se destacan, que están dentro del punto 5 --estamos hablando de a), b), c), d) y e)--, el ítem a) se refiere a la territorialidad. No lo voy a leer en detalle para no cansarlos, pero está claro que nosotros estamos hablando de un sistema que se trata de desarrollar, donde la Universidad ya ha definido su carácter territorial regional como aspecto prioritario, donde el sistema de formación docente, de alguna forma ya tiene una cierta expansión a nivel del país y parece importante que esa regionalidad y territorialidad sea una componente crucial del desarrollo. Lo que dice acá es que ese punto no parece estar plena y maduramente reflejado en las cláusulas del proyecto de ley.

Después se habla un poco de la estructura de gobierno. Llegamos a la conclusión que la estructura de gobierno que se propone parece ser un poco centralizada. Por ejemplo, la estructura central de gobierno tiene cierta semejanza y uno podría asimilarla a la estructura universitaria. Tiene un Presidente --creo que se llama--, que es más o menos como el Rector; tiene un Consejo Directivo, que es más o menos como el CDC; y después tiene una Asamblea General, que es más o menos como la Asamblea General del Claustro. Lo que uno nota en el proyecto es que la Asamblea General tiene un carácter casi decorativo, que hay muy poca participación real. No dice que se pueda citar a sí misma y que por lo tanto pueda formar un régimen regular de sesiones, se menciona solo una reunión obligatoria anual citada por el Consejo. Hay cosas de ese tipo que le dan una estructura que nos parece excesivamente centralizada.

Otro ítem que nos parece importante es el c), que tiene que ver con la estructura docente. Está claro que no puede haber detalles sobre la estructura docente en una ley orgánica, pero algunas consideraciones nos hubieran parecido importantes que estuvieran y eso implícitamente lo destaca el informe de la Comisión de Implantación, donde da las características de lo que tiene que ser una estructura docente universitaria, que realice las funciones de investigación, enseñanza y extensión. Eso en la realidad uruguaya de hoy a ese nivel nos parece que se debería destacar algunos conceptos en ese sentido, sobre todo la jerarquización de un cuerpo docente que realice las funciones a pleno puede ser central para el desarrollo exitoso de una institución con esas características. Eso no aparece y nos parecía que algo debía haber. En el ítem d) mencionamos algo más o menos en la misma dirección.

Ahora nos referimos a la estructura académica. Lo único que hay es una estructura de carreras, que son básicamente las actuales: profesor, maestro, profesor de educación física. Se queda por ahí y nos parece que es algo limitado. Toda la

Universidad piensa que una estructura universitaria no es una estructura de carreras, va mucho más allá y en ese sentido vemos que este informe es un poco cojo.

El ítem e) quizás sea un poco de otra jerarquía con respecto a los anteriores. Cuando se habla de la jerarquización curricular, de la que se habla mucho en el prefacio del proyecto, cuando se va a la práctica con respecto a qué quiere decir esto lo único que se menciona es la movilidad estudiantil y nos parece que la flexibilización curricular va mucho más allá de eso.

Esos son más o menos los puntos que nos pareció importante destacar como más llamativos y el informe termina insistiendo sobre la necesidad de hacer un estudio a fondo sobre este tema.

No sé si se me escapó algo importante, pero los compañeros de la Comisión pueden complementarlo si les parece adecuado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay algo que agregar por parte de los otros integrantes de la Comisión queda abierto a las preguntas o a los comentarios que los claustristas quieran hacer al respecto.

Tiene la palabra Chavarría.

SEÑOR CHAVARRÍA.- Ferrer dijo que no iban a tratar temas puntuales, pero hay una pregunta que me surge porque he leído en el proyecto de ley, donde dice que el ISEF, el Instituto Superior de Educación Física, pasaría a integrar el IUDE.

Como ustedes saben en este momento el ISEF está dentro de la Universidad de la República, con gran trabajo ha asumido sus tareas y preguntamos si en algún momento el tema fue tratado en la Comisión o si consideran que el tema podría ser para lo que entienden que podría ser un tratamiento en una comisión formada después y que sea tratado como un tema puntual en otras instancias.

SEÑOR PRESIDENTE.- El tema sigue a consideración, para la realización de preguntas, comentarios o propuestas.

Ferrer.

SEÑOR FERRER.- Nosotros el tema explícitamente no lo tratamos pero implícitamente, por lo menos el Orden Docente ya tiene posición y no es precisamente en esa dirección e incluso el Consejo Directivo Central tiene posición sobre el tema, pero no lo tratamos, simplemente pasó rápidamente y los docentes nos posicionamos en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra Milka Bengochea.

SEÑORA BENGOCHEA.- En primer lugar agradecemos a los compañeros que hicieron este informe.

A mí me parece un hecho importante a resaltar que la Universidad de la República, más allá de la participación de los delegados de la Universidad en esa Comisión de Implantación, tiene un pronunciamiento sobre este tema. Los compañeros lo consignan en el informe y es del 22 de junio de 2010. Lo digo porque me parece importante. Es un proceso que tiene cierta similitud con otras propuestas y con otros proyectos de leyes que hemos tenido a consideración y que todas refieren al tema de la enseñanza. En ese sentido me parece que la Universidad, sin quedar atada de las resoluciones que ha tomado, es importante que analice los antecedentes que en la propia Institución se han dado con respecto a un tema. Igual que cuando nosotros encaramos el análisis de un tema hacemos la revisión bibliográfica, parece imprescindible que en la Universidad, cuando se trata un tema de esta naturaleza, se recojan todos los antecedentes orgánicos que sobre el mismo existen. Digo esto porque si bien, como dice Walter, esto parece una perogullada, a veces estas cosas no se dan y se adoptan resoluciones que no son todo lo coherente en términos de lo que la Institución va procesando respecto al tema.

Lo segundo es que me parece que este encuadre que los compañeros dan en el punto número uno de tratar que este proyecto sea considerado dentro de ese sistema general, coordinado, sobre el cual la Universidad ha puesto especial énfasis y se ha pronunciado en más de una oportunidad, es sumamente importante porque de alguna manera da como el marco conceptual general donde nosotros pensamos que deben de proyectarse estas instituciones, no como nuevos centros autónomos sí en cuanto a su capacidad de decisión, pero no autónomos con relación a su capacidad de incidencia y su interacción con los propios actores del sistema educativo.

Me parece sumamente importante que casi todas las consideraciones que se hacen en este informe --le hacía un comentario al Presidente de la AGC en ese sentido-- están recogidas en otro proyecto de ley. Uno puede decir que no tienen nada que ver, pero para mí sí tienen que ver porque si no parece que en el país se están generando algunas cosas que no se ven con las otras y cuando discutimos este Instituto nos olvidamos que durante un año estuvimos discutiendo la Agencia de Acreditación. Cuando se discutió sobre la Agencia de Acreditación se logró el consenso para plasmar en un proyecto qué era una universidad, un instituto universitario y la Universidad fue el actor principal en decir qué se le debía exigir a un instituto para tener el carácter de universitario y por suerte veo que este informe de la Comisión de la AGC es absolutamente coherente con eso, porque si no estaríamos actuando muy mal, porque por un lado estaríamos estableciendo qué criterios les exigimos a los demás para que una institución tenga el carácter de instituto universitario y pensamos --como

III

se dijo aquí-- en la estructura docente como uno de los elementos principales, en el plan de desarrollo, en fin, en la estructura de gobierno, que fueron los temas en los que tuvimos que dar más pelea para poder llegar a un proyecto que de alguna manera recogía un cierto consenso y después, cuando hacemos los comentarios sobre este proyecto de Instituto Universitario me parece que de alguna manera debemos de ser coherentes con lo mismo que hemos observado en otras oportunidades. Por suerte este informe lo es. Creo que hace hincapié en esos mismos puntos, por lo tanto algunos de nosotros estos mismos temas los hemos discutido a propósito de otro proyecto de ley, pero creo que si bien este es un proyecto distinto y refiere solamente a la creación del Instituto Universitario de Educación, de alguna manera recoge los mismos criterios que hemos planteado como condiciones para que una institución pueda tener el carácter de universitaria. Quiere decir que en el sentido del encuadre más general, con relación a lo que la política ya ha definido para el sistema educativo y en particular para el sistema de educación pública terciario, me parece que el informe, si bien abre una etapa porque no pretende ser final ni abarcativo de todo, es un informe muy importante que creo que, después de escuchar todas las opiniones, de alguna manera podríamos plantear que este informe ya permitiera una resolución de este Cuerpo, aunque sea preliminar, respecto al proyecto de ley orgánica.

En ese sentido quiero comentar que en este momento nos hacen llegar a la Mesa, por parte de la Secretaría, unos documentos que envía el señor Rector, que uno es una nota fechada el 13 de junio dirigida al señor Rector de la Universidad de la República, doctor Rodrigo Arocena, de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, en donde lo invita a mantener una reunión y manifiesta que el motivo de la misma es conocer la opinión de la Universidad de la República respecto al proyecto de ley cuya copia se adjunta. Creo que esto oficia de solicitud formal. Me parece que lo que decía Ferrer se concreta a través de esta nota. Y también la nota de respuesta del Rector, fechada el 18 de junio, dirigida a la Comisión de Educación y Cultura, donde más allá de agradecer la convocatoria y que se plantee una fecha a convenir, dice que para opinar en un caso como éste el Consejo Directivo Central debe contar con el asesoramiento previo de la Asamblea General del Claustro, según lo establece nuestra Ley Orgánica. Y manifiesta: Quiero informarles que la Asamblea General del Claustro ya ha iniciado el análisis de dicho proyecto de ley. Me permito agregar asimismo que la temática involucrada es de la máxima importancia.

Me parece que viene muy bien que este informe de la Comisión de la Asamblea General del Claustro esté a consideración en esta sesión, más dado estas convocatorias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Roberto Markarian.

SEÑOR MARKARIAN.- Con respecto a la pregunta de Chavarría, el Consejo Directivo Central tiene posición tomada sobre el asunto. La resolución es reciente, la tuvimos presente en la Comisión, porque había una compañera del ISEF integrada a la Comisión y, por lo tanto, en principio, no hay más que ratificar, si se quisiera, la posición del Consejo Directivo Central.

Pero voy a tomar esto como talón para opinar sobre algunos de los defectos que creo que tiene la conformación de la institución, porque lo que se quiere hacer con el ISEF es precisamente lo que no queríamos que se hiciera con el resto. Lo que se quiere hacer, según se ha expresado públicamente, es que la Universidad se quede con la filosofía o con la investigación sobre el cuerpo, sus movimientos y la educación física y la nueva institución tenga la formación de los profesores de eso. Y esa propuesta es casi como lo opuesto a lo que queremos que se haga con las demás disciplinas, porque que la nueva institución no tenga en su seno investigadores en lingüística, investigadores en derecho, no hablo de mi disciplina porque es demasiado trivial, en matemática o en lo que sea, y sólo se dedique a la formación de los profesores, sin propugnar la existencia de estudios disciplinares profundos en esas mismas disciplinas, creo que es uno de los defectos profundos posibles, que la historia dirá posteriormente, que se podrían cometer con la conformación de esta manera de la institución.

El Consejo Directivo Central se ha venido pronunciando diría que muy bien respecto del tema. Acá nos hicieron llegar, no el documento de aprobación del informe de la Comisión de Implantación, sino un documento previo, porque el trámite en esa Comisión fue arduo, difícil y el Consejo Directivo Central hace ya tres años, el 18 de agosto de 2009, se pronunció preliminarmente sobre el trámite de aprobación del informe de la Comisión de Implantación y dijo cosas que me parece que importa destacar, porque marcan el rumbo de esta discusión. "Se entiende que la constitución del IUDE en este contexto general es de largo aliento. Esta perspectiva supone pensar la nueva institución teniendo en cuenta su coordinación, tanto en materia curricular como académica, con las otras instituciones del sistema, que haga posible su integración plena al Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública" --y ahí hay una sigla-- "Deberá tratarse de una institución abierta, flexible, promotora de los tránsitos horizontales de estudiantes y docentes y de la mayor calidad." Observen esto, porque Ferrer lo dijo en su intervención y yo lo resalto. Acá se habla de tránsitos horizontales de estudiantes y docentes. O sea que se está pensando en que la nueva institución está en consonancia con lo que las viejas instituciones tienen, sea la ANEP o la Universidad de la República, respecto de esa temática. Y eso lamentablemente no está reflejado en la exposición de motivos ni en el texto del proyecto de ley. Después sigue, no quiero enfrascarme ahora en leer esta declaración vieja.



Yo quiero resaltar, porque se me ha acusado hasta a mí personalmente de estar obsesionado con este tema, que acepto la obsesión, porque el crecimiento del sistema educativo y en particular del sistema educativo público obliga, y es bueno, a que hayan nuevas instituciones. El problema es que la interpretación de que la autonomía de las nuevas instituciones significa que cada una hace lo que quiere significa un grave error, porque esto se interpreta como si estuviéramos hace cien años y no estamos hace cien años, estamos en el año cero, en el año en que vamos a definir cómo se va a coordinar el sistema. Todas las constituciones --acá hay docentes de derecho y podrán opinar mejor que yo sobre esto--, la última seguro, indican que la ley establecerá la coordinación de la educación. ¡Se establece como lo acabo de decir! ¡Y esas leyes no aparecen! La Ley General de Educación dice lo mismo, que se coordinará. ¡Y lo que se crean son nuevas instituciones autónomas que no se coordinan nada, porque en ningún lado se establece cómo se coordinan! Eso es un peligro mayor. ¡Es la desintegración del sistema público de educación! Ése es un peligro mayor. ¡Y hay que decirlo expresamente, porque parece no sentirse a nivel de los organismos decisores, en particular del Poder Ejecutivo, que promueve leyes y el Parlamento que las vota! ¡Ese tema no existe! Se pelean por cosas menores, por el número de cargos, por sacar a éste o a aquél. ¡Pero no aparecen los temas centrales del sistema educativo! Y el tema central es que el sistema educativo uruguayo --hablo de la Universidad que son los números que tengo en la cabeza-- ha pasado de tener 10.000 estudiantes en el año 58 a tener más de 100.000 ahora. ¡Y si alguien no se da cuenta que eso significa modificaciones radicales en el modo de dirigir esos organismos está harto equivocado! ¡Es como querer dirigir el Estado Uruguayo con las leyes del Imperio Romano; por más que nos inspiremos en esas leyes para hacer las actuales! Las cosas se modifican; los números modifican las cosas. ¡La educación secundaria ha crecido más aún que la Universidad de la República! Por lo tanto se necesita tener más estructuras, nuevas formas de atención.

Autonomía para resolver sobre sus problemas, obviamente que la deben tener y la vamos a defender. ¡La hemos defendido con sangre y la vamos a defender ahora también! Ahora, creerse que la autonomía significa que todo lo que se crea es independiente de todos los otros. ¡Eso es un grave error! ¡Eso hay que decirlo sin vergüenza! ¡Hay que decirlo categóricamente! Porque nosotros estamos para que el sistema de educación pública sea bueno. ¡No que sea autónomo y chau! Que sea eficiente, que actúe, que sea moderno y que en particular beba de todas las fuentes que tiene actualmente. Y por lo tanto que haya coordinación, participación, etcétera, en las nuevas instituciones, de las nuestras --me refiero a las viejas, al CODICEN que dirige a la ANEP y al Consejo Directivo Central que dirige a la Universidad de la República-- es algo positivo, no malo. ¿Por qué? Porque no hay otra forma de coordinación a la vista. Si no, le tenemos que exigir al Parlamento que elabore una ley de coordinación, insisto, pedida ya hace varias constituciones anteriores, no sé



desde cuándo pero seguro que hace más de cincuenta años, y nunca hecha. Y si no era una necesidad hace cincuenta años porque el sistema era chico, hoy es una necesidad perentoria. Si me permiten decirlo, es la primera en materia educativa y creo que estamos en un momento crucial. ¿Por qué? Esto lo hemos hablado con el Rector en una reunión que tuvimos, discutiendo nada menos que sobre el Congreso Nacional de Educación --acá está Kreimerman, que también estaba en la reunión-- y la preocupación es efectivamente que las tendencias de los acuerdos políticos que uno ve, no van en este sentido. Van a la discusión de los temas menores y los temas de orientación general del sistema educativo no aparecen por ningún lado. Las noticias que uno oye sobre esta ley es si tiene que estar en el Consejo Directivo éste o aquél. ¡Es de todo de lo que uno se entera! ¡No hay ninguna discusión sobre para qué la institución! ¡Cómo eleva su nivel! ¡Cómo hacemos para mejorar la educación de los docentes! ¡Cómo hacemos para hacer que no sólo el 30% de los docentes de matemáticas tenga título habilitante! Dije el 30%, el número lo estoy exagerando, no quiero echarme a menos, prefiero decir de más. En Secundaria sólo el 30% de los docentes de matemáticas tiene título habilitante. ¿Cómo hacemos para corregir eso? ¿Qué hay que hacer? ¿Cuántas becas hay que tener? ¿Cómo hacemos para que la gente se dedique a esas cosas? ¡Esos son los temas cruciales! ¡No si está éste o aquél en la dirección de tal Consejo!

En lo demás coincido totalmente con el informe. Básicamente lo elaboré, tengo algunas correcciones, pero me parece que en el tema en que estamos es lo que podríamos decir.

Insisto en que el tema del ISEF se trató, en la Comisión coincidimos con la posición universitaria. Si hubiera que decir algo lo podemos poner como una referencia con respecto a la resolución que se tomó. La resolución tiene otras cosas que son más discutibles, sobre en qué Área tiene que estar y demás, pero me parece que no hacen al centro actual del problema.

Creo que es importante que el Claustro diga algo sobre estas cosas y centre el punto en los temas fundamentales.

También creo que es bueno aclarar, porque empiezan a correr temas menores y se termina centralizando en ellos, que la Universidad no tiene ningún afán hegemónico, no quiere mandar en todos lados, como dice la declaración de un parlamentario hace unos días. Preguntaba: ¿Por qué tiene que estar la Universidad ahí? ¿Por qué tiene que estar en todos lados? Dicho con este lenguaje, así, hasta soez podría decir.

Nosotros no tenemos afán de estar en todos lados. Lo que decimos es que tenemos una tradición de formación que nadie nos puede negar, que es verdadera, que es reconocida por el mundo. ¡No es un invento nuestro! Los premios que andan por ahí, el reconocimiento a la institución, la calidad educativa, la calidad extensionista, su vinculación con la realidad del país,

la calidad en investigación en variadísimas ramas, hacen que la Universidad sea una institución respetable, no para dejar de lado. ¿Y si uno lo que quiere es formar a los buenos profesores y maestros del país, cómo se va a dejar de lado a la institución? ¡Al contrario, hay que decir vamos a ver cómo hacemos para valernos de la mejor manera de eso! Y si hubiera que decir que eso no significa que queremos andar en todos lados, habrá que decirlo, pero eso me parece que es un problema menor ante la gravedad del peligro frente al cual estamos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me había anotado. Voy a ser muy breve, diciendo tres o cuatro cosas.

Primero que en general estoy de acuerdo con el informe. Me parece que es un buen informe y por lo tanto tal vez habría que darle una forma más genérica de una resolución del Claustro enfatizando algunas cosas, otras son un poco más de detalle, como el propio Ferrer lo planteaba.

En segundo lugar estoy completamente de acuerdo con lo que dijo Markarian. Tengo algunas preocupaciones que exceden la creación de esta institución. Tengo la impresión que por un lado se crea una pléyade de instituciones que, por un lado, no se sabe cómo se van a coordinar, porque no hay ninguna legislación que obligue a una coordinación y entonces no se van a coordinar. Y por un elemental criterio hasta matemático, si seguimos multiplicando el número de instituciones el problema de la coordinación se hace peor, porque cada vez más instituciones están flotando, hablando o dedicándose a temas educativos, algunos se solapan con otros, pero no se sabe bien cuáles son los límites.

El otro tema que a mí me preocupa y evidentemente le debe preocupar a varios claustristas, es que evidentemente todo tema técnico es político y todo tema político es técnico, pero en el caso de la educación son particularmente políticos porque los temas educativos están entrelazados con todos los temas sociales y porque de alguna manera también se están fijando los criterios y las orientaciones para lo que va a ser uno de los factores más importantes de desarrollo del país. Sin embargo a mi juicio se está planteando mal la dimensión política de este tema, tirándolo a una comisión interpartidaria sin una propuesta propia, por lo tanto a mi juicio es casi tirarlo a la marchanta. Estamos lanzando una serie de ideas, algunas un poco aventuradas, otras un poco improvisadas, algunas que en el medio cambian de denominación, de objetivos y de finalidades. Por lo tanto a mí me parece bien importante que la Universidad y estos órganos de asesoramientos se pronuncien, con urgencia y con claridad sobre estos temas y que, desde luego, a partir de este informe que considero preliminar se haga un estudio a fondo del informe.

≡

Hay un último punto al cual me quería referir, sobre el cual ya tuvimos algunas discrepancias con las autoridades de la Universidad, con relación a si la Universidad debería o no tener un integrante en esta institución, porque el proyecto de ley plantea un miembro de la Universidad en el Directorio. Cuando el tema del Instituto Terciario Superior, que ya no existe, porque se habla de una Universidad Tecnológica, que no sabemos qué sería, se planteaba que no es conveniente que la Universidad forme parte, por temas de autonomía, etcétera. Yo francamente no veo argumentos sólidos para sostener eso. A la inversa, creo que la Universidad debe estar representada justamente en un Instituto Universitario de Educación y en un instituto tecnológico. En un Instituto Universitario de Educación donde se supone que el mayor rol que va a tener es unir la capacidad disciplinar que tiene la Universidad con las capacidades pedagógicas que surjan desde otros sectores, que la Universidad también tiene, pero, digamos, que se puedan conjuntar ambas cosas. Me parece que es un tema que no es menor y que también deberíamos darle un poco de pensamiento.

De todas maneras mi posición personal, en base a este informe, es ver si se puede sacar una resolución genérica esta noche, planteando la urgencia, la necesidad de estudiar en profundidad, planteando las diferencias entre lo que fue el informe de la Comisión de Implantación, tal como hicimos con el ITS, con el proyecto que se nos presenta. Me parece que el Claustro, éste y el que venga, deberían asumir un cierto rol protagónico de liderazgo en estos temas, porque la historia nos va a preguntar qué hizo la Universidad mientras se estaba fragmentando el sistema educativo superior sin mucha coherencia y sin una orientación programática definida. Esta fragmentación, así planteada, a mi juicio --esto es muy personal-- es extremadamente negativa y no soy yo el que va a defender la universidad única. No es ésa mi posición, todos los saben, pero sí lo es que si se crean instituciones tienen que ser con orientaciones muy claras, con regímenes con gran participación del demos correspondiente a esa institución, con gran interacción con la sociedad y con un criterio no centralizante, no autocrático y no malamente politizado.

Por lo tanto --repito y termino-- estoy de acuerdo con la Comisión, con lo que plantearon algunos compañeros y creo que hay una cierta madurez como para tomar una posición, lo antes que se pueda, que no va a ser la definitiva, porque no puede serlo, porque vamos a tener que estudiarlo en profundidad, pero que ya vaya marcando una orientación, sobre todo cuando ya hay una urgencia de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de plantearnos esto, es bueno que el claustro se adelante con algunas posiciones que por lo menos marquen algunas orientaciones discrepantes.

Gracias.

Tiene la palabra Carlos Anido.

SEÑOR ANIDO.- Buenas noches.

Primero quiero agradecer a los integrantes de la Comisión por su trabajo.

Coincido con la preocupación que se ha planteado y que en la medida en que esto quiera ser universitario debe tener ciertas funciones que, por el apartamiento de lo que fue el documento aprobado por el CDC y por la ANEP, muestra que se tiende más bien a algo que amontone cursos. Más que tener un marco de funciones de investigación y de extensión, junto con la de enseñanza, simplemente aparecen docentes que dan cursos y nada más. Son docentes que dan cursos y no puede terminar siendo una escuelita que amontona cursos, que es un poco la idea, por lo que ahora informaban con respecto a la educación física. Además es una torpeza, porque una vez que pasó no se puede plantear dar cursos y que eso esté separado de lo otro. Se hace una especie de enseñanza bancaria acumulando cosas y con eso sacamos un profesor. Es una locura porque en realidad esto lo que está tratando de formar es un licenciado dedicado a la enseñanza primaria o a la enseñanza secundaria.

Dicho eso y con todos los defectos, hay carencias con respecto a un claustro que funcione haciendo la parte técnica, porque hablamos de lo técnico no de lo político. La autonomía tiene que ver con la capacidad del organismo de ir planteando, modificando, haciendo una transición, evolucionando.

Dicho lo anterior, aunque planea en todo el texto, para una resolución tendríamos que poner en algún lado algo que diga que en todo lo que se aparta del documento de la Comisión de Implantación habría que volver al documento. Acá dice que se aparte, no menciona los aspectos académicos, pero hay que agregar que en todo lo que se aparte reivindicamos que se vuelva a la formulación de la Comisión de Implantación. Eso es lo que le agregaría para que aparezca un punto propositivo. ¿Si esto no está bien, qué está bien? Pensamos que ese informe estaba bien. Eso cubriría todos los aspectos necesarios para que esto aspirara a tener nivel universitario.

Gracias.

(Se retira de Sala el Sr. Barmaimón)

SEÑOR PRESIDENTE.- Gómez ha pedido la palabra.

SEÑOR GÓMEZ.- Soy del Centro de Estudiantes de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Quería comenzar refiriéndome a un aspecto que se ha tratado en intervenciones anteriores, respecto a la duplicación, triplicación, multiplicación de estructuras académicas.

≡

En la mayoría de los planes de estudio de nuestras licenciaturas, además de la licenciatura en ciencias de la educación, tenemos funcionando desde 1991 la Opción Docencia de la Facultad de Humanidades. Opción Docencia que además de significar una opción académica para los estudiantes de la Facultad, creemos que ha aportado y ha aportado mucho a los Servicios que aquí están representados, en la formación de varios de sus docentes. Ha sido una experiencia integradora muy importante, no solamente desde la perspectiva histórica que nuestra Facultad siempre le dio a la necesidad de la integración de la enseñanza y de la investigación científica, sino además integrando también la función de extensión. Uno de los puntos neurálgicos de la polémica que hoy existe en nuestra Facultad sobre la licenciatura estructurante históricamente que es la Licenciatura en Filosofía, es que el nuevo plan de estudios justamente elimina la Opción Docencia. Éste es uno de los aspectos centrales por los cuales los estudiantes de Filosofía rechazan este nuevo plan de estudios.

Menciono esto porque creo que en este debate sobre la creación del IUDE nosotros no tenemos que amputarnos la capacidad de análisis y de crítica sobre este proyecto en sí. Si de las aspiraciones que tiene la Universidad y de las críticas de este documento que se plantean al proyecto del IUDE, que yo comparto, creo que son críticas justas, hay más de lo que no se comparte que de lo que se comparte, no creo que haya que dar como un hecho consumado que nosotros necesariamente, como Asamblea General del Claustro o como Universidad de la República tengamos la obligación no dicha de estar a favor de la creación de este Instituto. Creo que la posición general favorable o desfavorable hay que evaluarla con relación a los planteos y del articulado concreto de la ley de creación de este Instituto. Y si no estamos de acuerdo con la mayoría de eso mal haríamos históricamente en el futuro a favor de la creación de ese Instituto en darle una aval a eso, porque después ese aval que le da la Universidad va a ser utilizado no para un desarrollo progresivo en cuanto a la investigación y la formación docente, sino que va a ser utilizado como fundamento regresivo para avalar lo que históricamente se ha hecho con la formación docente en nuestro país, que ha sido separarla en forma intencional de la investigación científica, de la Universidad y eso, a su vez, tampoco está separado de la crítica que se realiza respecto de su estructura y de la estructura de cogobierno; crítica que, por supuesto, nosotros compartimos, tenemos una posición política a favor del cogobierno en toda la educación. Pero eso tampoco hay que separarlo de lo que históricamente ha predominado, por lo menos desde 1945 con la creación del IPA, contrario a lo que significa la Universidad en sí y a la vinculación de la formación docente y la investigación científica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Adriana Parodi ha pedido la palabra.

≡

SEÑORA PARODI.- Antes de venir a la sesión, cuando leí el informe de la Comisión, pensé que debía estar presente un aspecto que de alguna manera muchos han nombrado.

De la lectura tanto del informe de la Comisión de Implantación como del proyecto de ley --se me pudo haber pasado--, en ambos entiendo que no está suficientemente profundizado, lo que comenzó mencionando Roberto y que después otros nombraron, el aspecto de la función de la investigación en esa nueva institución. A mí me parece que cuando se nombra la palabra investigación, tanto en el proyecto de ley como en el informe de la Comisión de Implantación, se habla de investigación en educación y me parece que si no decimos algo sobre eso no estamos dando el cambio sustantivo que todo el sistema educativo quiere porque, obviamente, la formación de un educador tiene el aspecto de la formación disciplinar tan importante como el de la formación pedagógica y en el proyecto no está para nada logrado. Habla de que el objetivo de la institución es investigar en educación, pero quién le da el aspecto disciplinar a ese posterior formador de estudiantes. Si está implícito que la Universidad colaborará en ese aspecto entonces debería estar explicitado como un mecanismo de transición. Mi aspiración es que esa institución se convierta en una verdadera universidad e investigue en las matemáticas, en la historia, en la literatura, en todas las disciplinas para las que forma formadores. Ahí hay como una gran ausencia en ese aspecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mercedes Rivas.

SEÑORA RIVAS.- También muy breve.

Mi planteo tiene que ver justamente con lo que Adriana decía Quizás en el documento --que comparto--, sobre todo para el que lee para afuera, faltan explicitar algunas cosas que de repente no quedan tan dichas. Capaz que cuando hablamos de Departamentos de Posgrado hay que ser más explícitos en ese sentido.

Lo otro que a mí me preocupa --no sé si es el momento de expresarlo--, es que comparto lo que dice Roberto sobre todo el tema de la coordinación del sistema. Puede ser que tenga que ver con legislar sobre el asunto, pero tiene mucho que ver con el trabajo colectivo interinstitucional. A mí me parece que de alguna manera debería expresarse que el aporte que la Universidad pueda hacer lo puede realizar de manera colectiva con docentes, directores, con lo que corresponda, porque en el tema de la coordinación la Universidad históricamente ha tenido muchas comisiones de coordinación de programas, pero como que eso no pasa de ser como el discurso a nivel jerárquico de las instituciones y si realmente no hay un trabajo más por el medio la coordinación no sé si se podría efectivizar. Está bien, la Universidad como tal tiene que dar su opinión, pero también

propender a trabajar con las instituciones actuales de educación que van a estar en el futuro IUDE para armar esa coordinación efectiva.

Podemos decir que vengan a hacer investigación, que los recibimos o que vengan a cursar posgrados, pero me parece que ellos también tienen que estar en sintonía con eso. Sería muy bueno para que realmente pase algo que salga como posiciones interinstitucionales o por lo menos de los colectivos docentes de ambas instituciones.

SEÑOR GÓMEZ.- Pedí la palabra nuevamente al señor Presidente porque me olvidé en mi intervención anterior de plantear una necesidad, por lo menos de nuestro Centro de Estudios, por el tema disciplinar en sí de consultar, tanto a los compañeros de la Licenciatura de Ciencias de la Educación como de la Opción Docencia, si el posicionamiento de la Asamblea General del Claustro --lo pregunto a la Mesa-- si se termina con la aprobación de este documento, porque en caso de ser así no tendría más remedio que proponer una postergación, aunque creo que son justas y aprobables todas las críticas que se realizan en el documento.

¿Cuál sería la instancia de posicionamiento final de esta Asamblea respecto del tema?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin desmedro que los compañeros de la Comisión en su momento te den una respuesta, me parece que está claro que la Comisión que trabajó en esto, en el punto 2 dice: "Además la Universidad de la República en general y la Asamblea General del Claustro en particular, debe abocarse a un estudio a fondo del proyecto, procurando que todos sus órganos se expresen", etcétera.

Me da la impresión que lo de hoy sería como una resolución preliminar pero dejando abierto a una discusión en profundidad, donde entiendo que también entrar las preocupaciones de ustedes.

SEÑOR GÓMEZ.- Bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bengochea.

SEÑORA BENGOCHEA.- Perdón pero quiero hacer un anuncio. Está coordinado un pequeño ágape para el final de la sesión, así que a los compañeros que han resistido hasta ahora no los vamos a defraudar.

SEÑOR FERRER.- Después del anuncio de Milka voy a ser más breve aún de lo que pensaba ser.

(Hilaridad)

___ Ahora en serio, quería decir que varios compañeros se han referido a la coordinación del sistema. Comparto plenamente lo

que se ha dicho, no tengo nada para agregar sobre eso, por lo que me voy a referir a otro tema que me parece que es crucial.

Me refiero a la visión que uno atisba de lo que puede ser una institución creada con estas características y con esta ley orgánica. A mí me parece claro y creo que los compañeros que han estado un poco ligados a la educación nacional lo pueden certificar, que uno de los grandes problemas que tiene la educación nacional hoy es la formación docente. Diría que es el problema de los problemas.

Creo que la situación de deterioro que han sufrido los programas de formación docente en el país tiene lamentablemente una velocidad mayor que el deterioro que tiene el resto del sistema educativo. Todos hablamos que el sistema tiene carencias, eso es cierto, pero yo creo que en los últimos años el sistema de formación docente ha aumentado sus carencias, que se han implementado una red de estudios que a mi juicio terminan contribuyendo a la desaparición de la enseñanza disciplinar, que tendría que ser la base de la formación docente, predominando lo que se llaman las materias generales, que por supuesto son importantes, tienen que estar en la formación de cualquier educador, pero el proceso de crecimiento de todas esas áreas va aumentando justamente en detrimento de la formación disciplinar. Uno encuentra que los profesores y los maestros cada vez saben menos de su materia y más de cosas generales y que más de un papel de formadores disciplinares tienen un papel de soporte sociopsicológico de los estudiantes, lo que es importante pero no puede ser el centro del sistema de educación formal. Todos esos problemas uno ve que van aumentando, que se van incrementando y van creciendo a lo largo del tiempo.

Para mí la pregunta clave, la pregunta central, y es lo que lleva a ser bastante crítico con este proyecto de ley es: ¿Esta institución que se está pensando diseñar contribuye a revertir ese proceso o no? Ésa es la pregunta central. Lamentablemente, por todo lo que pienso --algunas cosas quedaron plasmadas en el informe y otras no--, por mi visión personal del tema, es que por todos esos motivos este proyecto de ley no contribuye a cambiar ese proceso. No contribuye porque faltan definiciones académicas centrales, porque faltan definiciones claras sobre el personal docente, porque no es un sistema democrático, en el fondo es autoritario en su estructuración, etcétera. Tampoco contribuye por la falta de coordinación, porque la coordinación no es sólo política sino también académica con otras instituciones.

Mi visión sobre este proyecto de ley es que debería ser bastante cambiado en una cantidad de aspectos. Pero claro, en este momento de la Asamblea General del Claustro no podemos entrar en detalles, hay que consultar especialistas, etcétera.

Quería dejar sentado que no se trata sólo de un problema de coordinación y que además de ese problema hay otro central que

tiene que ver con que esta institución a mi juicio no va a contribuir a mejorar lo que viene siendo un deterioro problemático de los programas de formación docente en el país en los últimos años.

(Se retira de Sala la Sra. D'Andrea)

SEÑOR PRESIDENTE.- Roberto Markarian.

SEÑOR MARKARIAN.- Voy a ser muy breve y tratar de introducir dentro de la estructura del informe los aportes que se han hecho desde diversas fuentes.

Diría que la declaración debería tener algo parecido al punto 1 del informe que hiciéramos; juntar los puntos 2 y 3 manifestando la voluntad y el pedido de que se sigan estudiando estos temas, buscando un pronunciamiento conjunto de la institución; en el medio quizás agregar la preocupación porque la integración en las disciplinas y en la formación pedagógica debe de caracterizar a la nueva institución. Me refiero a los planteos que hiciera recién Adriana Parodi, apoyados por otros. Esta es una cuestión en la cual la Universidad puede hacer un gran aporte. Creo que eso puedo decirlo expresamente. Considero que eso sería bueno ponerlo. Creo que un apoyo más explícito al informe de la Comisión de Implantación --son los temas que tocó Anido-- conviene que se haga. Le recordaba a Anido y como lo tenía acá incluso se lo pasé a la Mesa, que en la resolución que elaboráramos sobre el ITS pusimos un punto 3 y un punto 4 que dice que concuerda --acá dice en todos sus términos; podemos ser un poco más cuidadosos-- con el informe final de la Comisión de Implantación. Y agregar el punto 4 de aquella resolución, en el sentido que en dicho informe se delimita con precisión el campo de acción del nuevo instituto. De alguna manera digo que habría que ratificar nuestro interés en que sea más respetado aquel informe.

Luego se podrían agregar, pero más resumidamente, algunos de los puntos que se observan casi en la lectura apurada del informe, que se refiere a este asunto de que a las Asambleas, los equivalentes a nuestros Claustros actuales, son órganos que falta que los nombre la autoridad unipersonal respectiva. Son electos, pero luego funcionan cuando quiere el Coordinador Regional o el Consejo Directivo de la institución, lo que tiene un formato hasta antidemocrático bastante reñido con toda la tradición educativa del país. Son algunos de los temas que están observados en los puntos 5 a), b), c), etcétera.

Creo que ese pronunciamiento, así de breve y de conciso es lo que corresponde. Con ese llamamiento que habría que hacer en algún lado --dije uniendo los puntos 2 y 3-- referente a que queremos que se siga discutiendo, lo que contempla la observación que hizo el compañero estudiante de Humanidades y otros en la sesión.

Gracias

SEÑOR PRESIDENTE.- Concuero con lo que plantea Markarian.

Creo que es importante que quede claro que estamos tomando una resolución preliminar, que hay una afán de discutir en profundidad toda la propuesta, incluyendo --subrayo incluyendo-- las inquietudes que se han planteado, que las expresó al final con claridad Ferrer, sobre en qué medida esta propuesta va a colaborar en la resolución del problema de la formación de educadores.

Facundo Gil.

SEÑOR GIL.- Haría una precisión con respecto a lo que se acaba de proponer.

Capaz que es muy fino con respecto a lo que se acaba de decir desde la Mesa, pero una cosa es decir una resolución preliminar y otra cosa tal vez es usar las palabras que utilizaba al principio Ferrer, con respecto a dar líneas orientadoras de lo que va a ser después. Probablemente se haya dicho como sinónimo. Creo que esas líneas directrices tienen que tocar los grandes puntos que se han tocado aquí, que son la preocupación y el peligro de tener distintas instituciones descoordinadas y cómo se avanza en esa coordinación. Los mecanismos pueden ser variados pero sabemos que es absolutamente necesario. En una institución que se va a encargar esencialmente de la formación de formadores es vital que el cogobierno sea de una fortaleza notoria y es otra de las cuestiones que hay que mencionar. La no disociación de la investigación y también de las prácticas en extensión disciplinares respecto a las actividades de enseñanza en educación. Y por último también creo que habría que mencionar en términos generales la preocupación respecto a la estructura académica y de alguna manera también la estructura docente que se va a dar. Eso necesariamente --no es para ahora pero es para tener en cuenta-- cuando comience a funcionar una institución de educación va a modificar muchísimo las estructuras que hay ahora de formación, tanto sea Magisterio, IPA y otras, con relación a las cargas horarias, a las dedicaciones docentes y eso necesariamente de fondo implica plata y presupuesto. Sin un sustento presupuestal atrás podemos discutir horas, días, meses, años, pero no vamos a tener una institución que cumpla cabalmente con lo que estamos proponiendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mercedes Rivas.

(Se retira de Sala el Sr. Labaure)

SEÑORA RIVAS.- Madurando un poco mi planteo anterior y conociendo las opiniones de compañeros que trabajan en las instituciones de educación, sobre todo en Secundaria, estoy de acuerdo con todo lo que se ha dicho hasta aquí, pero de alguna

manera tiene que aparecer el espíritu de colaboración de la Universidad y no el de señalar con el dedo.

Me parece que cuando hablé hoy de trabajar junto con ..., creo que corremos el peligro que nos perciban como que -Ahí están los sabios que nos dicen ... Creo que es parte de la historia de las descoordinaciones o del no-trabajo conjunto. Entonces creo que de todas maneras tiene que aparecer ese espíritu de colaboración, no con el sector político, que a mí no me importa, sino con los colegas, con los docentes, que están preocupados por estos temas pero que a la hora de concretar coordinaciones o apoyos tampoco ven ese trabajo más interactivo y propositivo desde la Universidad. Búsquenle la vuelta pero es lo que me gustaría que apareciera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta reunión no puede ser infinita, entre otras cosas porque es la última.

Creo que hay cierto acuerdo, en la medida de que hay un acuerdo en que hay que profundizar el tema, que hay una serie de elementos que no nos gusta a ninguno de los que hablamos y que eso podría consolidarse en una resolución.

Tengo a mi lado a la Vicepresidenta, que está borroneando un borrador y francamente le pediría que lo leyera, porque a esta altura seguramente algunos compañeros van a decir que falta algo, pero por lo menos es un esqueleto que me parece básico.

SEÑORA BENGOCHEA.- La Asamblea General del Claustro, reunida para la consideración del proyecto de ley orgánica del Instituto Universitario de Educación y sobre la base del informe preliminar presentado por los integrantes de este Cuerpo Ariel Castro, Paola Dogliotti, Walter Ferrer, Federico Kreimerman y Roberto Markarian, resuelve: 1) Reafirmar que todas las iniciativas recientes de creación de instituciones de educación deben estar enmarcadas en el desarrollo de un sistema de educación pública, terciaria y superior, tal como fue definido por el Consejo Directivo Central y por esta Asamblea en varias oportunidades, en particular la resolución del CDC de 31 de marzo de 2007 y la resolución reciente de la Asamblea General del Claustro con relación al proyecto de ley de creación del Instituto Terciario Superior. La coordinación de este sistema deberá implementarse de manera consistente y formal, cumpliéndose así con lo establecido en la Constitución y en la Ley General de Educación, más allá de la forma de integración de los cuerpos directivos de la institución. 2) Considerar que corresponde, dada la importancia del tema, que la Asamblea General del Claustro constituya un grupo de trabajo para el estudio en profundidad del proyecto, integrado con delegados de los Órdenes que, en amplia consulta con sus colectivos y con especialistas universitarios, redacte un informe para ser elevado al CDC.

Tal vez a este nivel de la resolución habría que plasmar algo respecto a que el propio proyecto debe contemplar las posibilidades de colaboración o cooperación. Ahí me genera cierta duda si esto que hablemos de la cooperación o colaboración de los universitarios no cae en lo que decía Mercedes Rivas. Habría que buscar algo que vincule la colaboración a un desarrollo sinérgico. Capaz que se puede vincular el desarrollo sinérgico del campo disciplinar con el campo más general. Se podría buscar una frase que contemplara ambas cosas.

3) Estimar que es urgente que surja, a través de los órganos máximos de conducción universitaria una propuesta de consenso global y alternativa al proyecto, que sea enviada al Parlamento y difundida a la opinión. Esto supone un trabajo importante.

4) Expresar que del estudio preliminar realizado se identifican varios puntos que se apartan en las ideas desarrolladas en el documento final de la Comisión de Implantación, que fuera aprobado por el CODICEN y por la Universidad de la República, los cuales merecen particular atención. Allí se mencionan: a) Debilidades en la estructura territorial, con ausencia de aspectos académicos imprescindibles y organización basada en exceso en órganos unipersonales. b) Estructura de gobierno excesivamente centralizada. c) Ausencia casi total de una estructura docente y de organización académica; aspectos que eran contemplados en el informe final de la Comisión de Implantación y escaso desarrollo del tema movilidad estudiantil y de flexibilidad curricular. 5) Manifestar que concuerda en todos sus términos con el informe final de la Comisión de Implantación --si se quiere se puede poner por quién estuvo integrada--, en el cual se delimita con precisión el campo de acción del nuevo instituto. 6) Que es necesario analizar con mayor profundidad --esto podría ir en otro orden-- en qué medida la propuesta --seguramente tendría que ir antes pero recoge lo que planteaba Ferrer-- esta propuesta ayudaría en el contexto actual a resolver los problemas que existen con relación a la formación de educadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal vez eso tiene que ir antes.

SEÑORA BENGOCHEA.- Sí, es lo que dije.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ferrer.

SEÑOR FERRER.- Me permitiría dos sugerencias.

Es difícil redactar entre muchos, pero una sugerencia sería que lo que dice el informe es que no hay referencias a la estructura docente. No queda en ningún momento clara y explícita cuál es la estructura docente. Creo que decir que no hay estructura docente es exagerado.

≡

Segundo, sobre la movilidad estudiantil, digo que pasa un poco lo contrario, es de lo único que habla. Lo que tratamos de decir en el informe es que además de la movilidad estudiantil, que sí está mencionada, habría que mencionar otro tipo de flexibilización curricular, otros aspectos, como la interacción con la Universidad, etcétera.

Finalmente, creo que la frase final, que Milka la puso un poco a partir de mi intervención, diría de integrarla al inicio del documento, donde menciona explícitamente que se espera que la Universidad trabaje en la dirección de presentar un documento alternativo. Si entendí bien uno de los puntos de la resolución es ése. Entonces ahí debería decir que sea un proyecto alternativo que tome en cuenta y realmente contribuya a transformar esta institución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Markarian.

SEÑOR MARKARIAN.- En lugar de informe preliminar pondría el informe de orientación, que creo que es exactamente lo que se observó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Informe preliminar le llamábamos acá al informe de ustedes.

SEÑOR MARKARIAN.- Yo pondría informe de orientación, no preliminar, para evitar la observación que se ha hecho, que me parece que es justa.

SEÑORA BENGOCHEA.- Pensé que la referencia era al punto 5, que dice: Manifiestar que concuerda en todos sus términos con el informe final de la Comisión de Implantación.

SEÑOR MARKARIAN.- No, era al principio.

SEÑOR GÓMEZ.- Como expliqué, nosotros tenemos una postura histórica como Centro de Estudiantes de defensa de la vinculación, como Universidad, de la investigación científica y la formación docente.

Un posicionamiento político a favor de crear un articulado de IUDE como Centro de Estudiantes no lo tenemos y no estaríamos en condiciones de poder aprobar una propuesta de ese tipo como la que hacía el profesor Ferrer.

Lo que sí es posible observar, a partir de las críticas que establece el documento observado, es que lo que hay ahora, el articulado que existe ahora, no uno que vayamos a hacer en el futuro, el que existe ahora tiene problemas graves y las críticas que se hacen son graves. Esas críticas nosotros las compartimos, pero no estaríamos en condiciones ya hoy de tomar un posicionamiento político a favor de la creación del IUDE.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Me permites una agregadito?

A mí me parece que lo que planteó Ferrer, si entendí bien, no era hacer un articulado, casi al revés, era poner en duda que esta propuesta sirva a los efectos de mejorar la formación de educadores. Por lo tanto yo lo estaba tomando más bien a favor de tu posición. No se trata de hacer un articulado sino de poner en duda que la fórmula que se nos plantea va a colaborar para resolver el problema y plantear que la Universidad va a estudiar una fórmula que efectivamente sirva a los efectos de mejorar la formación de los educadores.

SEÑOR FERRER.- Estoy de acuerdo.

SEÑORA BENGOCHEA.- Perdón, creo que pueden quedar dudas y quiero ser precisa con esto porque hoy no vamos a votar una resolución con puntos y comas, sino que votaríamos básicamente una propuesta que después tiene que ser redactada mejor.

Tal vez donde se puedan generar conflictos es en el punto 3 de la resolución, porque dice: Estimar que es urgente que surja, a través de los órganos máximos de conducción universitaria una propuesta de consenso global y alternativa al proyecto, que sea enviada al Parlamento y difundida a la opinión. Tal vez es en ese punto donde pueda haber dificultades.

Lo que planteaba Ferrer es mucho más general. Es plantear el problema, es decir cuál es el cuestionamiento. Dice: Que es necesario analizar con mayor profundidad en qué medida esta propuesta ayudaría en el contexto actual a resolver los problemas que existen con relación a la formación de educadores. La respuesta a esa pregunta puede ser ninguna o en alguna.

Me parece que con respecto a esto no serían las observaciones. Creo recoger que tal vez sería con respecto al punto 3, donde ya planteamos que la Universidad se tendría que comprometer a mandar algo alternativo.

SEÑOR ANIDO.- Con respecto al proyecto alternativo, para dejarlo hay que relacionarlo con el informe final de la Comisión de Implantación, porque no es que se va a inventar algo de cero, sino que se va a hacer sobre algo que ya dice cómo tendría que ser. Eso es lo que en gran parte debería recoger el proyecto.

Lo otro es que plantearse cómo colabora es decir que cualquier proyecto debe considerar cómo ayuda a resolver el problema de mejorar la enseñanza. Agarrarlo por ese lado, porque después tenemos que tener cuidado que en la redacción hay cosas que van a aparecer como fuertes y habría que tener un poco de amabilidad y plantearlo de una manera positiva.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para ir adelantando, estaría de acuerdo en quitar ese artículo donde se habla del proyecto alternativo. Lo dejamos de lado y nos referimos al informe final de la Comisión de Implantación y a soluciones para el futuro.

SEÑOR MARKARIAN.- Está bien, eliminémoslo. De acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se puede agregar algo que tenga un sentido que planteaba Mercedes Rivas, que entre las consultas también deberían figurar los docentes no universitarios o los especialistas en enseñanza que están fuera de la Universidad. Deberíamos incluirlos, de manera de mostrar que queremos abrir el juego y trabajar con ellos.

¿Estaríamos de acuerdo?

SEÑOR MARKARIAN.- De acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos de acuerdo en todo esto, lo pongo a votación.

(Se vota)

 AFIRMATIVA.- Unanimidad.

 Agradezco mucho a los compañeros y levantamos la sesión.

(Es la hora 21:15)
